Año de 1966 Viernes 7 de Octubre Núm. 120

BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito Legal: SG-1-1958

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. Sr. Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 0,50 ptas. por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

Precio del número corriente, 2,00 ptas.—Número atrasado, 3,00.
Número de más de tres años, 5,00 íd.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos y Juzgados (año)..........	150,00 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)..	50,00 íd.
Otras entidades y particulares (semestre)..	85,00 íd.
Otras entidades y particulares (año).......	170,00 íd.

A estos precios se aumentará el 10 por 100 para amortización de Empréstitos
ADMINISTRACIÓN: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

2776

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

Extracto de acuerdos de los adoptados por la Comisión Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en la sesión por ella celebrada el día 21 de septiembre de 1966 bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde don Miguel Canto Borreguero.

Fue acordado:

1.° Acta de la sesión anterior. (Aprobar).

2.° Dejar constancia del sentimiento corporativo por el fallecimiento del prestigioso Médico segoviano, Catedrático y Académico, don Dionisio Herrero García (q. e. p. d.), y testimoniar el pésame a los familiares del finado.

3.° Quedar enterada de haberse concedido al Ayuntamiento, por el Ministerio de la Gobernación, una subvención de seiscientas mil pesetas para obras de urbanización y adscribir la misma a las que se realizan para la pavimentación de la calle Real.

4.° Designar instructor del expediente promovido por la Junta Provincial de E. Física y Deportes, sobre concesión de la Medalla de la Ciudad al Profesor de Esgrima don Ramón Martínez Estévez, en razón a los servicios prestados a la misma en el ramo de la educación física, al Teniente de Alcalde don Julio Escudero.

5.° Quedar enterada de escrito del señor Alcalde de Arahuetes, por el que se agradece la intervención del Servicio de Incendios de este Ayuntamiento de Segovia en siniestro ocurrido en dicha localidad, y formular la oportuna relación de gastos, para su reintegro, conforme se pide.

6.° Jubilar al Guarda nocturno del Cementerio don Pío Hervada Miguel, por cumplimiento de la edad reglamentaria a ese efecto.

7.° Ratificar Decreto de la Alcaldía por el que, a la vista de la conformidad dada por el Ayuntamiento de Getafe, y al amparo del artículo 52 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, habida cuenta lo acordado en sesión del 3 de agosto último, se dispone la posesión de don José M.ª López F. Clemente en el cargo de Interventor de Fondos de este Ayuntamiento, como transitoriamente adscrito en comisión de servicio, determinándose al tiempo el cese del funcionario que venía desempeñando la Intervención con carácter de Habilitado.

8.° Conceder la pertinente licencia de obra, para las que se dirán y bajo las condiciones para cada caso fijadas, a los solicitantes siguientes: a don Juan Romano Martín para construcción de edificio, para dos viviendas, en dos plantas, en calle paralela a la de Las Nieves; a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia para acondicionamiento de local en la finca núm. 139 de la calle de J. Zorrilla, con mira a la instalación de una Escuela del Hogar, a don Emilio Herranz Arribas, en nombre de don Francisco García Olmos y hermana, para sustituir en la casa número 8 de la Plaza de Franco su actual tejado de pizarra por otro de teja de tejar, y a don Pascual Esteban Vírseda para cerramiento de finca sita en la carretera de La Granja.

9.° Acceder a lo pedido por la Federación Segoviana de Tiro al Plato en punto a que se sustituya el terreno de los Polvorines, cuyo uso la fue autorizada en sesión de 9 de marzo último, por otro sitio en la ladera próxima a la playa de Las Arenas, también municipal, manteniendo por lo demás las condiciones del citado acuerdo de 9 de marzo ppdo.

10. Autorizar diversos gastos y pagos, relativos a jornales y horas extraordinarias del personal obrero municipal.

11. Aprobar las facturas, correspondientes a suministros y gastos efectuados, presentadas al efecto por la Intervención.

Declaración de urgencia

12. Encomendar al Teniente de Alcalde don Alberto García Herranz, el estudio pertinente para la revisión de las Ordenanzas de la Ciudad Monumental.

13. Disponer señalizaciones de tráfico, indicativos de proximidad a escuelas y de paso de peatones, en la Plaza de San Facundo y de Andrés Laguna e inmediaciones del Grupo Escolar Primo de Rivera.

Segovia, 26 de septiembre de 1966. El Secretario, *Mariano Díez*.--V.°B.°: El Alcalde, *M. Canto*.

2778

Efectuada la recepción definitiva de las obras de pavimentación de la calle Joaquín Pérez Villanueva, plaza de Avendaño y calle de Obispo Gandásegui, y solicitada por el contratista don Feliciano Martín Barcenilla la devolución de la fianza que constituyó en su día en garantía del cumplimiento de sus obligaciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia, a fin de que puedan presentarse reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento por quienes creyeren tener algún derecho exigible a dicho adjudicatario en razón del contrato garantizado.

Segovia, 27 de septiembre de 1966. El Alcalde, *M. Canto*.

2792

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

Extracto de acuerdos adoptados por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de septiembre de 1966, bajo la presidencia del ilustrísimo Sr. Alcalde don Miguel Canto Borreguero.

Fue acordado:

1.° Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.° Formar la plantilla del personal sanitario de la Casa de Socorro, a efectos de rectificación de la clasificación de la misma, sobre la base de dotar al expresado Centro Sanitario de cuatro médicos para el servicio interior, de cuatro médicos para guardia exterior y de cuatro practicantes de guardia interior, remitiéndose testimonio literal del acuerdo a la Jefatura Provincial de Sanidad, a sus efectos.

3.° Adjudicar la subasta celebrada para contratación de las obras de pavimentación de la calle del Cristo del Mercado, en favor del único licitador habido, don Juan Martín Barcenilla, en la cantidad de 562.117,00 pesetas.

4.° Proceder a la adquisición, o expropiación en su caso, de la finca número 21 de la calle del Cristo del Mercado, a efectos de regulación de la alineación de dicha vía.

5.° Dejar sobre la Mesa expedientes sobre aplicación de contribuciones especiales por obras de pavimentación relativas a las calles del Alamillo, Morillo y Barrihuelo.

Segovia, 24 de septiembre de 1966. El Secretario Habilitado, *Mariano Grau*.—V.°B.°: El Alcalde, *M. Canto*.

MINISTERIO DE INDUSTRIA 1937

DELEGACIÓN DE INDUSTRIA DE SEGOVIA

INFORMACIÓN PÚBLICA

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden Ministerial de 9 2-66, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo las Entidades o particulares que se consideren afectados, previo examen del proyecto en la Delegación de Industria, en las horas de oficina, presentar ante ésta los escritos de reclamación con las alegaciones que consideren oportunas, durante un plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de este anuncio.

Peticionario: José Luis Tejedor Gilmartín, domiciliado en Fuentepelayo.

Objeto y emplazamiento: Instalar una línea aérea de alta tensión a 15 kV, de 322 metros de longitud, que partiendo de una línea de la Empresa de don Juan de Frutos, finaliza en un nuevo centro de transformación del peticionario, en término de Fuentepelayo.

No se solicita imposición de servidumbre de paso.

RELACION DE PROPIETARIOS Y TERRENOS QUE ATRAVIESA

APOYOS	PROPIETARIO	CLASE DE TERRENO
1 al 10	Ayuntamiento de Fuentepelayo..........	Dominio púbico

Segovia, 7 de junio de 1966.—El Ingeniero Jefe, *Angel Lago Huertas*.

SUBASTAS

2821

Ayuntamiento de Añe

Subasta de pastos

A las 11,30 horas del día 9 del próximo mes de noviembre se celebrará en el salón de actos de la Casa Consistorial la primera subasta para el aprovechamiento de los pastos del pinar de los propios de este Municipio, número 129 y 129 bis del Catálogo, denominado «Los Pinares y El Soto», bajo el tipo de tasación de 11.680 pesetas, para el monte número 129.

Constituirá la Mesa el señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento o Concejal en quien delegue, con asistencia de un miembro de la Corporación, el representante del Distrito Forestal de la provincia y el Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

La subasta se celebrará por el sistema de pliegos cerrados, ajustados al modelo de esta clase de subastas, extendidos en papel que corresponda o reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre, y además llevarán una póliza de 5 pesetas de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local, la cual puede adquirirse en la Secretaría del Ayuntamiento, admitiéndose hasta media hora antes de la señalada para la subasta, en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el siguiente día de la publicación de este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia.

A la proposición habrán de acompañar los licitadores el documento que acredite la constitución de la ga-

rantía provisional, correspondiente al 5 por 100 del valor de la tasación, reseñar el Documento Nacional de Identidad y además una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Pliego de condiciones facultativas, el que está vigente en la fecha de la celebración de la subasta, que será aceptado por el adjudicatario en todas sus partes, y el económico-administrativo aprobado por esta Corporación, el cual se halla expuesto al público por el plazo de ocho días, al objeto de oir reclamaciones.

Gastos: Los que se originen del expediente, tales como anuncios, reintegros, gestión técnica y demás que correrán a cargo del subastante.

De quedar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda a los cinco días hábiles de la primera, a la misma hora, en el mismo lugar, bajo las mismas condiciones que sirvieron de base a esta primera y con igual tipo de tasación.

Añe, 3 de octubre de 1966.—El Alcalde, *Cirilo Andrés.*

2821

Ayuntamiento de Añe

Subasta de pastos

A las doce horas del día 9 del próximo mes de noviembre se celebrará en el salón de actos de la Casa Consistorial la primera subasta para el aprovechamiento de los pastos del pinar de los propios de este Municipio, número 129 y 129 bis del Catálogo, denominado «Los Pinares y El Soto», bajo el tipo de tasación de 5.424,90 pesetas para el monte número 129 bis.

Constituirá la Mesa el señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento o Concejal en quien delegue, con asistencia de un miembro de la Corporación, el representante del Distrito Forestal de la provincia y el Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

La subasta se celebrará por el sistema de pliegos cerrados, ajustados al modelo de esta clase de subastas, extendidos en papel que corresponda o reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre, y además llevarán una póliza de 5 pesetas de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local, la cual puede adquirirse en la Secretaría del Ayuntamiento, admitiéndose hasta media hora antes de la señalada para la subasta, en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el siguiente día de la publicación de este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia.

A la proposición habrán de acompañar los licitadores el documento que acredite la constitución de la garantía provisional correspondiente al 5 por 100 del valor de la tasación, reseñar el Documento Nacional de Identidad y además una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los artículos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Pliego de condiciones facultativas, el que está vigente en la fecha de la celebración de la subasta, que será aceptado por el adjudicatario en todas sus partes, y el económico-administrativo aprobado por esta Corporación, el cual se halla expuesto al público por el plazo de ocho días, al objeto de oir reclamaciones.

Gastos: Los que se originen del expediente, tales como anuncios, reintegros, gestión técnica y demás que correrán a cargo del subastante.

De quedar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda a los cinco días hábiles de la primera, a la misma hora, en el mismo lugar, bajo las mismas condiciones que sirvieron de base a esta primera y con igual tipo de tasación.

Añe, 3 de octubre de 1966.—El Alcalde, *Cirilo Andrés.*

2822

Ayuntamiento de Ortigosa del Monte

Cumpliendo acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que el día 21 del próximo mes de octubre, a las doce en punto de su mañana, tendrá lugar la subasta pública de aprovechamientos de pastos del monte número 159 del Catálogo de los de la provincia, denominado «El Berrocal», de los propios de este Municipio.

La subasta se celebrará en el salón de actos públicos de la Casa Consistorial el día y hora señalados, y será presidida por el señor Alcalde o Concejal que legalmente le represente, Empleado de Montes designado por el Distrito Forestal y Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto.

A esta subasta no podrán concurrir aquellos que no sean vecinos de esta localidad; ésta se realizará por el sistema de pliego cerrado, con arreglo al modelo oficial colocado en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, que presentarán los licitadores debidamente reintegrados con timbre de 4,50 pesetas, haciéndolo en sobre cerrado y lacrado, desde que aparezca inserto el presente en el Boletin Oficial de la provincia, todos los días laborables durante las horas de oficina, en la Secretaría Municipal, hasta una hora antes de la señalada para la subasta.

El importe de los aprovechamientos asciende a seis mil ochocientas pesetas, no admitiéndose proposiciones que no cubran el tipo señalado; dichos aprovechamientos se refieren al año forestal 1966-67, y se realizarán en toda la superficie señalada y en la forma establecida en el plan aprobado por el Distrito Forestal de Segovia.

Ortigosa del Monte, 30 de septiembre de 1966.—El Alcalde, *M. de Frutos.*

2814

Cabildo Sindical de Valdeprados

Subasta de pastos

Por acuerdo de este Organismo, el día 9 de los corrientes a las doce horas, tendrá lugar la primera subasta de los pastos de barbechera y rastrojera para todo el año pastoril de 1966-67, y en su caso, la segunda a la misma hora en el local de la Hermandad de Labradores y Ganaderos.

El pliego de condiciones y todo el expediente se halla en la Secretaría del Cabildo, a disposición de cuantos quieran examinarlos, durante las horas de oficina.

Valdeprados, 27 de septiembre de 1966.—*El Presidente.*

2772

Coto Escolar de Previsión "Leoncio Sanz", de Ayllón (Segovia)

Anuncio de subasta de maderas

A los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia, tendrá lugar la subasta de mil quinientos chopos que cubican 445,31 metros.

Tipo de tasación: Doscientas sesenta y siete mil pesetas. La subasta se celebrará con arreglo al pliego de condiciones de manifiesto en la Secretaría de dicho Coto Escolar.

Ayllón, 23 de septiembre de 1966.—El Maestro-Director, *José Mateo.*

ADMINISTRACION MUNICIPAL

2820

CANTIMPALOS

Instruido expediente de habilitación de crédito por medio del superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Cantimpalos, 1 de octubre de 1966. El Alcalde, Francisco Gil.

2834

FUENTESOTO

Instruido expediente de habilitación de crédito por medio del superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Fuentesoto, 3 de octubre de 1966. El Alcalde, C. de Frutos.

2839

ESTEBANVELA

Instruido expediente de habilitación de crédito por medio del superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Estebanvela, 5 de octubre de 1966. El Alcalde, Primitivo Sanz.

2840

CASTROSERRACÍN

ANUNCIO

Confeccionados los padrones de los arbitrios y tasas municipales del año actual y que son los siguientes:

Padrón del arbitrio municipal sobre la riqueza rústica.

Padrón del arbitrio municipal sobre la riqueza urbana.

Los cuales se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, y durante dicho plazo podrán presentar las reclamaciones a que haya lugar.

Castroserracín, 28 de septiembre de 1966.—El Alcalde, Albino Lobo.

2842

NAVAFRÍA

En virtud de cuanto dispone la Real Orden de 25 de junio de 1884 y teniendo en cuenta las instrucciones recibidas de la Comisaría de Aguas del Duero, por medio del presente anuncio se cita a todos los interesados en el aprovechamiento de aguas públicas destinadas a riego dentro de este término municipal, con inclusión de los industriales que de algún modo las utilicen, a Junta general que tendrá lugar en el salón de actos públicos de la Casa Consistorial a las veinte horas del día inmediatamente siguiente a aquel en que se cumplan los treinta hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletin Oficial de la provincia, cuya Junta general acordará, en esta primera reunión, las bases a que, dentro de los modelos aprobados por la Superioridad, se han de ajustar las Ordenanzas y Reglamentos en las disposiciones que particularmente afecten a la Comunidad, y el nombramiento de una Comisión con el número de vocales que se juzgue conveniente, para que, desde luego, formule los proyectos que ha de someter a la deliberación y acuerdo de la Comunidad.

Navafría, 5 de octubre de 1966.—El Alcalde, Teodoro Moreno.

COMUNIDADES

2833

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE PEDRAZA

Instruido expediente de habilitación de crédito por medio del superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oir reclamaciones.

Pedraza, 1 de octubre de 1966.—El Presidente, Casimiro del Amo.

Hermandades Sindicales

2827

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Samboal

Formados los repartos sobre ganados y rústica de este término municipal, para sostenimiento de esta Hermandad, se hace saber que se encuentran expuestos al público durante quince días hábiles, para examen y reclamaciones por cuantos lo deseen, transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna y se pondrá en ejecución su cobro.

Samboal, 5 de octubre de 1966.—El Jefe de la Hermandad, *Benito Muñoz.*

Imprenta Provincial.-Cardenal Zúñiga, 8

SERVICIO PROVINCIAL DE GANADERÍA

2797

Provincia de Segovia **Mes de agosto de 1966**

Estado demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos de la provincia durante el mes de agosto, según datos enviados por los Veterinarios titulares.

MUNICIPIO	ENFERMEDAD	ESPECIE	ANIMALES				
			Enfermos del mes anterior	Invasiones	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
Mozoncillo	Fiebre aftosa	Bovina	40	7	47	—	—
Martín Muñoz de las Posadas	Viruela ovina	Ovina	—	82	11	8	63
Montuenga	Id.	Id.	—	200	—	18	182
Pedraza	Fiebre aftosa	Bovinos	—	20	13	—	7
Santiuste de San Juan Bta.	Peste porcina	Porcinos	—	17	—	15	2

Segovia, 20 de septiembre de 1966.—El Jefe del Servicio, *Carlos Compairé.*